

Alemania

Esta guía es para empresas de comercio electrónico que venden por internet a través de tiendas web o en Marketplace.

IVA General

La tasa de IVA estándar en Alemania en 2023 es del 19%.

IVA Reducido

7%

Consulte el resumen de los [tipos de IVA de la UE](#).

Umbrales

A partir del 1 de julio de 2021, los umbrales de venta a distancia se retiraron y se reemplazaron por un umbral unificado de 10 000 EUR para todos los miembros de la UE.

En otras palabras, las empresas cuyo volumen de negocios transfronterizo imponible anual supere los 10 000 EUR deben cobrar el IVA al tipo del IVA del país de residencia del cliente.

IVA deducible

Si se utilizara bienes o servicios para realizar suministros sujetos a impuestos en Alemania, el IVA en las facturas de entrada podría acreditarse. Ejemplos incluyen:

- IVA pagado en el despacho de aduana con su número EORI;
- IVA pagado a proveedores alemanes.

Si la empresa pagó facturas antes del registro del IVA, puede deducirlas después del registro.

Proceso de registro

El primer paso en el registro consiste en obtener un “Steuernummer” o código de identificación fiscal alemán.

Aquellos que venden en un Marketplace alemán también necesitarán un certificado F22.

Cuando una empresa tiene la obligación de registrarse, los propietarios deberán completar y presentar el formulario de registro de IVA, junto con los siguientes documentos:

- Certificado de incorporación;
- Extracto de registro comercial o registro mercantil;
- Certificado de IVA;
- Estatutos de la empresa.

Si la empresa esta designando un agente tributario local o representante fiscal, es necesario una carta de autoridad o poder notarial.

Representante fiscal

No hay obligación de nombrar un representante fiscal en Alemania.

Responsabilidad de los operadores del Marketplace

Se han implementado reglas para los operadores del mercado electrónico en Alemania a partir de abril de 2019.

Esto significa que los operadores de mercados globales deben mantener información y documentos específicos sobre los comerciantes que realizan negocios en Alemania a través de su Marketplace. Además, los operadores del Marketplace deben registrar datos sobre las entregas realizadas.

Si el comerciante no cumple con sus obligaciones tributarias en Alemania y si el mercado no cumple con las obligaciones anteriormente mencionadas, el operador del Marketplace será responsable de los pagos de IVA pendientes del comerciante.

Por lo tanto, los operadores del mercado deben tomar medidas para evitar la exposición a cualquier riesgo. Entre otras cosas, se deben considerar urgentemente las siguientes acciones:

- Registro de datos específicos de comerciantes, incluso si no son comerciantes profesionales;
- Recopilar y archivar un certificado de registro de IVA alemán del comerciante;
- Documentar una fecha de suministro/remuneración/lugar de salida y destino de los bienes vendidos.

Contabilidad de actividad comercial

La actividad comercial de la empresa se verá debidamente registrada para dejar comprobar las declaraciones de impuestos y pagos correspondientes. Estos registros deben estar

disponibles para la oficina federal central de impuestos por medios electrónicos bajo pedido. Los registros se deben guardar durante diez años.

Plazo del pago de IVA

El pago de IVA debe presentarse antes del día 10 del siguiente mes. Por ejemplo, el pago de enero debe hacerse antes de febrero 10 y así sucesivamente.

Presentación de declaraciones de IVA

Un contribuyente debe transmitir las declaraciones de impuestos a la oficina general central de impuestos (BZst) a través de medios electrónicos. La plataforma de Lovat admite la [presentación digital](#).

Para el primer periodo del año, la presentación de declaraciones preliminares de IVA es el mes calendario.

Si el IVA recaudado para el año anterior calendario supera los €7.500, el propietario de la empresa debe presentar declaraciones preliminares mensuales.

Una declaración de impuestos debe presentarse incluso si no se han realizado transacciones durante el año calendario relevante.

Las fechas para la presentación de declaraciones de impuestos son las siguientes:

- Enero – antes de febrero 10;
- Febrero – antes de marzo 10;
- Declaración de IVA anual – mayo 31.

Las empresas también pueden estar al tanto de las fechas de vencimiento en el portal de LOVAT.



www.vatcompliance.co